

suscitar en los historiadores del derecho la tendencia a adoptar sus criterios y sus puntos de vista. Al contrario, el buen ejemplo debe intensificar en nosotros la determinación de continuar cultivando nuestra historia especial, sin abandonar el terreno firme del derecho, que como de la Literatura decía E. R. Curtius, y de la economía los economistas, tiene autónoma estructura. El derecho, sea éste una forma o un ente, eso dependerá de nuestra respectiva educación jurídica, o bien un mero hecho, si somos positivistas, es nuestro punto de partida. Pero la misma realidad histórica general puede ser contemplada a través del derecho. Ver el mundo en juristas, por las mismas razones que los economistas lo ven desde su mundo, y ahora agudamente también los financistas. Entre otras razones, la voz de los historiadores del derecho puede encontrar en ellos más interés que lo haría un simple eco.

R. GIBERT

*Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España, 7: Siglos III-XVI. Corpus Scriptorum Sacrorum Hispaniae, Estudios, 7.* Salamanca, Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia, 1979. 646 págs.

Ningún cultivador de las ciencias del espíritu desconoce en la actualidad el valor e importancia del *Repertorio*, cuyo volumen VII tengo el honor de presentar. En los diversos volúmenes de esta obra, en la que han colaborado los mejores especialistas nacionales y extranjeros, se encuentra siempre la última noticia, y en ocasiones la única, acerca de los distintos temas y autores estudiados, inventariando y describiendo los manuscritos de cada autor, sus obras impresas y su proyección e influjo posterior. Se trata de un acopio de fuentes y de bibliografía, con el que es indispensable contar para la historia cultural de España y Portugal.

La temática de este volumen VII es prevalentemente filosófica, completando los volúmenes I y IV, donde se anticiparon ya algunas ponencias relativas a la especialidad. En la primera de las nueve colaboraciones de que consta el volumen, estudia Charles Faulhaber las retóricas hispanolatinas medievales de los siglos XIII-XV, refiriéndose a las diversas artes de escribir cartas o *artes dictandi*, a las *artes praedicandi* y a las *artes poetriae*. Nadie mejor que este especialista en el tema podría ofrecer mayor número de datos y más serias valoraciones, que corrigen las conclusiones de anteriores investigadores, aunque dejan la puerta abierta a ulteriores estudios.

El Prof. Vicente Muñoz Delgado enumera los comentarios a la física y astronomía antiguas, en un detallado elenco de autores y obras, que estudiaron la filosofía de la naturaleza en la Península Ibérica entre 1450-1600. Constituye un complemento a los recientes trabajos de historia de la ciencia hispano-portuguesa, donde se descuida la aportación de las cátedras de filosofía de la naturaleza y astrología, en las que se advierte la permanencia de elementos antiguos que van siendo superados por el progreso y la crítica.

De los autores anteriores a 1450 y de las obras de extranjeros editadas en España, únicamente menciona las ediciones, mientras que de los autores españoles entre 1450-1600 indica también los manuscritos.

Al carácter y estructura de la Metafísica en el siglo XVI y a sus autores y obras está dedicado el trabajo de Jordán Gallego Salvadores, con referencia a las escuelas de tradición aristotélica y a otras escuelas no aristotélicas. Estudia el problema de la enseñanza de la Metafísica en algunas de las Universidades más importantes, como son Salamanca, Alcalá, Valencia y Barcelona, y también la enseñanza de la disciplina en los Estudios Generales de los religiosos. Reseña finalmente los autores y sus escritos.

El Prof. Laureano Robles, en una amplísima colaboración, llena de datos de primera mano, como suelen ser todas las suyas, expone cuanto hoy se puede saber acerca del estudio de la Ética en España desde el siglo XIII a nuestros días. Ofrece un catálogo de las traducciones latinas de la «Ética a Nicómaco», con una larga serie de nuevos manuscritos existentes en España. Enumera también las ediciones, tanto latinas como castellanas y catalanas, hechas en nuestro país, y sus traductores. Estudia la legislación universitaria de Salamanca, Valencia, Alcalá, Zaragoza, Orihuela y Sevilla, y enumera los comentaristas españoles de la «Ética a Nicómaco», así como otros autores de tratados éticos hasta 1970. Como insignificante complemento de las ediciones reseñadas en la pág. 250, puedo indicar que de la edición de Valencia, por Alfonso Fernández de Córdoba, hay también un ejemplar en la BC de Córdoba, que es el Inc. 615, y en Estados Unidos de América hay ejemplares de esta edición y de la de Zaragoza de 1492, por Paulus Hurus (Goff A-985 y A-988), existiendo también en América ejemplares de las dos ediciones castellanas, reseñadas en la pág. 256 (Goff A-994 y A-995), y de la ed. de Sevilla de 1493 hay también un ejemplar en Bolonia (IGI 826); ver igualmente Goff A-984, a pesar de las dudas de Vindel. De la *Vision delectable*, de Alfonso de la Torre, págs. 257-59, hay otros ejemplares en América y uno en Italia (Goff T-387, T-388, T-389 y T-390, e IGI 9677).

A la filosofía hispano-judía dedica su atención Carlos del Valle Rodríguez, sintetizando una importante parcela de nuestra historia filosófica, que tanto influjo ha tenido en el pensamiento medieval y moderno, añadiendo interesantes consideraciones doctrinales a una minuciosa bibliografía sobre cada autor.

El Prof. Isaac Vázquez Janeiro ofrece en este volumen el primer suplemento de su repertorio de franciscanos españoles graduados en teología durante la edad media, con una lista de 221 nombres. Por su parte, el Dr. Fernando Félix Lopes presenta una lista de 108 nombres, con las noticias y obras que se conocen de escritores franciscanos portugueses anteriores a Trento. Los letrados dominicos de Portugal en los siglos XIII-XV figuran en un minucioso estudio, con 165 nombres, obra del Dr. Antonio do Rosário. En todos estos casos se reseña cuanto hoy se conoce acerca de cada uno de los autores y su actividad literaria. Como levísimo complemento al núm. 96 de págs. 580-81 acerca de don Fr. Justo Baldino se podría añadir Avelino de

Jesús da Costa, *Constituições Diocesanas Portuguesas (Séculos XIV-XV) I* (Braga, 1967), 147-51 y 183-208.

La última colaboración de este volumen es una bibliografía de historia de las universidades españolas, con dos secciones: Bibliografía de las universidades en general y bibliografía de cada universidad en particular, refiriéndose a 33 universidades en concreto. Este trabajo del Prof. Antonio García y García es como una bibliografía de bibliografías y resulta utilísimo para encuadrar cualquier tema en su entorno cultural.

El volumen tiene unos índices de autores y materias, índice de manuscritos y un índice general. Sin duda alguna, el presente volumen merecerá de los estudiosos la misma acogida elogiosa que han obtenido ya los anteriores

FRANCISCO CANTELAR RODRÍGUEZ

VARIOS AUTORES: *Sesión de apertura del curso académico 1975-76 del Instituto de España* (Madrid, Instituto de España, 1976). 76 págs.

El VII Centenario de la muerte de S. Raimundo de Peñafort dio lugar, por lo que a España se refiere, a tres diferentes publicaciones. Uno de ellos consistió en un número monográfico de la revista de los Dominicos de la Facultad Teológica de Torrente (Valencia), titulada *Escritos del Vedat* (año 1977). En él colaboran varios estudiosos nacionales y extranjeros, que abordan sus respectivos temas a nivel de investigación, aportando interesantes resultados sobre diferentes aspectos de la personalidad y de la multiforme obra raimundiana. También vino a coincidir con este centenario la edición de las obras de S. Raimundo preparada por Javier Ochoa y Luis Díez, sobre la cual expresé mi opinión en el primer número de la *Revista Española de Derecho Canónico* correspondiente a 1979. Este fascículo recoge tres conferencias conmemorativas del VII Centenario del fallecimiento de S. Raimundo de Peñafort promovidas por el Instituto de España. La primera se titula «Aportación de San Raimundo de Peñafort al Libro de las Decretales», por J. López Ortiz. La segunda se intitula «San Raimundo de Peñafort en la historia político-religiosa de la Corona de Aragón», a cargo de M. Batllori, y la tercera trata de «San Raimundo de Peñafort, teólogo y moralista para su tiempo y el nuestro», por M. González. El nivel en que se sitúan estas conferencias es el divulgativo. La primera y tercera contiene una exposición de información que frecuentemente no está al día. En la tercera hay, además, períodos retóricos que no hay que tomar al pie de la letra. La segunda, en cambio, se ajusta a lo que hoy día se puede saber sobre los temas que toca, haciendo incluso excursus del nivel puramente divulgativo al de investigación.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA